



PS/2452

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-3-0000014

Montevideo, 25 MAR. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile, para participar de la "Vigesimocuarta edición de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE)", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 7 hasta el 12 de abril de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada actividad, se dispuso la concurrencia de un Oficial General y de un Oficial Jefe, ambos pertenecientes al Estado Mayor de la Defensa;

II) que los costos de alojamiento, almuerzo y traslados estarán a cargo del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad reviste suma importancia para el cumplimiento de los cometidos asignados;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al General del Aire Rodolfo Pereyra y al Mayor (Av.) Marcelo Lameiro, para

participar de la "Vigesimocuarta edición de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE)", desde el 7 hasta el 12 de abril de 2026.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 6 (seis) días de viáticos abatidos al 25% para la ciudad de Santiago de Chile, por un monto diario de U\$S 64,00 (dólares estadounidenses sesenta y cuatro con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 768,00 (dólares estadounidenses setecientos sesenta y ocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Contabilidad (UE-001) y Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República